

DECRETO ALCALDICIO N° 1577 /
Solicita autorizar proceso de licitación que indica.

REQUINOA,

22 JUN 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1121 de fecha 20.06.2023 mediante el cual se solicita autorización para iniciar proceso de licitación a través del portal Mercado Público la **“CONTRATACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”**, con dependencia del Departamento de Medio Ambiente, por el periodo comprendido desde la fecha de adjudicación al 31 de diciembre de 2023, por un monto mensual de \$518.000 impuesto incluido. Adjunta Bases Administrativas y Anexos. Se solicita designar comisión evaluadora de ofertas a 3 funcionarios municipales, Sra. Thannia Ulloa Sánchez, Directora de Desarrollo Comunitario, Srta. Johana Pardo Román, Jefa Departamento de Personal y Sra. Alejandra Silva González, Jefa Departamento de Medio Ambiente, o quienes los subroguen, según corresponda.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°384 de fecha 09.05.2023.

El Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de licitación a través del portal Mercado Público la **“CONTRATACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”**, con dependencia del Departamento de Medio Ambiente, por el periodo comprendido desde la fecha de adjudicación al 31 de diciembre de 2023, por un monto mensual de \$518.000 impuesto incluido.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta N°215.22.11.999 “Otros Servicios Técnicos y Profesionales”, Gestión Interna, presupuesto municipal vigente.

APRUEBASE Bases Administrativas y Anexos.

DESIGNESE comisión evaluadora de ofertas a 3 funcionarios municipales, Sra. Thannia Ulloa Sánchez, Directora de Desarrollo Comunitario, Srta. Johana Pardo Román, Jefa Departamento de Personal y Sra. Alejandra Silva González, Jefa Departamento de Medio Ambiente, o quienes los subroguen, según corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


WVM/MZS/NOS/TUS/asg

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Publico (1)

DIDECO (1)

Dep.Medio Ambiente (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE